ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-17-2021-MP-GA-CUSCO-1 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ARCHIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS FISCALÍAS CORPORATIVAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO - DISTRITO FISCAL DE CUSCO"

En el Distrito de Wanchaq, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno en la sala de reuniones del Área de Abastecimiento del Ministerio Publico del Distrito Fiscal Cusco, sito en Av. Tacna N°102-104 – Segundo Piso de esta ciudad, siendo las 14:25 horas, se reúne el comité de selección, designado mediante Resolución de Presidencia N° 01285-2021-MP-FN-PJFSCUSCO de fecha 13 de Octubre del 2021, presidido por la Ing. Danny Marietta Valdez Manya con DNI 23984201, como presidente titular e integrado por la C.P.C. Laura Yanina Alegria Amudio con DNI 43125231, como primer miembro titular y la C.P.C. Maria Lucrecia Gomez Rendon con DNI 72912342, como segundo miembro titular; a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 11 de Noviembre del 2021.

El presidente del Comité de Selección hace la precisión que las bases fueron integradas de manera definitiva el 16 de Noviembre del 2021. Por lo que los postores se adhieren a lo establecido y determinado en la Integración definitiva de las bases realizadas por el Comité de Selección.

A continuación, el Presidente del Comité de Selección procede a la instalación de su comité y procede a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado a los participantes en el orden en que se registraron en el SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Mro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20490408658	A D D TECNOLOGIA, PARTES Y SUMINISTROS E.I.R.L A D D TECH E.I.R.L.	15/11/2021	Válido	15/11/2021	2049 0408658	000
2	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	16/11/2021	Válido	16/11/2021	20505120451	000
3	Proveedor con RUC	20511522987	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/11/2021	Válido	15/11/2021	20511522987	000
4	Proveedor con RUC	20512880763	GRUPO X MAYOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/11/2021	Válido	16/11/2021	20512880763	000
5	Proveedor con RUC	20521978997	DATA NETWORK PERU S.A.C.	13/11/2021	Válido	13/11/2021	20521978997	000
6	Proveedor con RUC	20600257286	PROYECTEC E.I.R.L.	12/11/2021	Válido	12/11/2021	20600257286	000
7	Proveedor con RUC	20600976550	SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L.	12/11/2021	Válido	12/11/2021	20600976550	000
8	Proveedor con RUC	20601515751	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	15/11/2021	Válido	15/11/2021	20601515751	000
9	Proveedor con RUC	20603369221	DNP NETWORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP NETWORK S.A.C.	17/11/2021	Válido	17/11/2021	20603369221	000

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

4

4

Así mismo dando conformidad al cronograma del procedimiento de selección se verifico que en fecha 19 de Noviembre del 2021, se realizó la Presentación de ofertas de manera Electrónica, en el SEACE, por parte de todos los participantes registrados, arrojando el sistema que los siguientes postores cumplieron con registrar su oferta:

Nro. item	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVIDOR DE ARCHIVOS TIPO TORRE			_	
20512880763	GRUPO X MAYOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/11/2021	11:14:25	Electronico	
20600976550	SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L.	19/11/2021	16:56:13	Electronico	
20511522987	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2021	21:01:10	Electronico	

En ese sentido se ha presentado tres (03) propuestas las cuales el comité pasa a realizar la etapa de admisión de ofertas.

APERTURA Y ADMISION DE PROPUESTAS:

Acto seguido el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas, y dar lectura de la oferta económica, ello con el fin de comprobar si contienen la documentación obligatoria mínima requerida en las bases; se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios dispuestos en el artículo 52º literal a) b), c), d), f), g) y h) del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

En este acto el comité especial deja constancia que se procederá a verificar cada uno de los documentos de constatar que no cumple con los requisitos especificados en las bases no se admitirá procediéndose a no admitir la propuesta, realizando el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS.		ANEXOS	SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L.	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO X MAYOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Α	Declaración Jurada de Datos del Postor.	ANEXO 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
В	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
С	Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
Е	Presentar documento técnico de cada equipo ofertado, adjuntando copia simple de brochure o fichas técnicas, que sustente los Requerimientos Técnicos Mínimos de los bienes ofertados según lo establecido en las especificaciones técnicas, para una mejor verificación técnica.	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (**)

20

A

H El precio de la oferta en SOLES ADMISION		ANEXO 6	CUMPLE 167,070.21	309,899.00 NO ADMITIDA	229,600.00 NO ADMITIDA
G	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,	ANEXO 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
F	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	ANEXO 4	CUMPLE (30 DIAS)	CUMPLE (10 DIAS)	NO CUMPLE (**)

- (*) Se da por no admitida la propuesta en merito a que del análisis técnico realizado al documento técnico presentado, se concluye que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, debido a que se requiere que el procesador tenga la velocidad del reloj requerido: mínimo 2.5 GHZ y el postor ofrece 2.4 GHZ
- (**). El comité reviso que en el archivo digital descargado del SEACE, los anexos para la presentación de ofertas se verifican imágenes de firmas pegadas, la misma firma está pegada en todos los anexos de la oferta, anexos Nros. 1, 2, 3, 4 y 6, cuenta con imágenes de firmas pegadas, lo cual contraviene las bases integradas del procedimiento de selección en el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

En ese sentido conforme al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se puede solicitar subsanación de documentos conforme al numeral 60.2° inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; y lo que se señala en el inciso e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas. Por tanto al contener una imagen escaneada el Anexo Nº 4 se considera como no firmada la Declaración Jurada de Plazo de Entrega, en consecuencia se da por NO ADMITIDA su propuesta. (Conforme a la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado Nº 2377-2019-TCE).

Se adjunta un pantallazo.

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
Comité de Selección
ADIUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 17-2021-MP-GA-CUSCO - SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 20 días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

En AV. PEDRO VILCAPAZA NRO. S/N (NRO 313 - 315 COSTADO DEL SENATI) CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (CUSCO-CUSCO-WANCHAQ)

Lima, 19 de noviembre de 2021

GALPO X MAYOR S.A.C.,
ALDO TOWNS GUZMAN
REPHESENTANTE LEGAL

al)

Af Q

EVALUACION DE OFERTAS:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 – Evaluación de Ofertas – del Capítulo I de la sección General, el comité de selección procedió con la evaluación correspondiente de las ofertas presentadas y admitidas, según el siguiente detalle:

EVALU	JACION DE LA OFERTA BA	JO DOS FACTORES DE EVALUACION	SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L.			
A PREC	CIO:	80 puntos	167,070.21			
Evaluacio	ón:					
Se evalua	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.					
<u>Acreditac</u>	ción:		80			
		en el SEACE o el documento que xo N° 6), según corresponda.	00			
Se evalua	ará considerando el precio	o ofertado por el postor.				
В. І	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos				
	ará en función al plazo de	entrega ofertado, el cual debe mejorar las Especificaciones Técnicas.				
Acreditac Se acredi entrega. (0					
De 05 ha	De 05 hasta 10 días calendario:					
De 11 ha	sta 20 días calendario:	5 puntos				
C GARA	ANTÍA COMERCIAL DEL					
debe sup Especifica Acreditac Se acredi Según D Garantía	ará en función al tiempo de erar el tiempo mínimo de esciones Técnicas. ión: tará mediante la presenta ECLARACION JURADA de 36 meses.	e garantía comercial ofertada, el cual garantía exigido en las ción de declaración jurada del postor. DE GARANTIA - indica un plazo de de evaluación no se le puede otorgar	0			
	de puntuación.		00			
FUNTAJE			80			
	ORDEN DE	EPRELACION	1			







CALIFICACION DE OFERTAS:

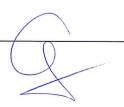
De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 – Calificación de Ofertas – del Capítulo I de la Sección General, el Comité de Selección evalúa si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallado en la sección específica de las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

A.	CAPACIDAD LEGAL	SMART VALUE	
	HABILITACIÓN	SOLUTIONS S.R.L.	
	Requisitos: EL POSTOR DEBE ESTAR EN EL RUBRO DEL BIEN A PRESENTARSE. RNP VIGENTE DECLARACION JURADA DE CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Acreditación COPIA DE FICHA RUC COPIA RNP DECLARACION JURADA DE CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	

В.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L.
	Requisitos:	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE
	Se consideran bienes similares a los siguientes:	
	EQUIPOS SERVIDORES (Rackeables, o Blade, o Convergentes), COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO.	
	Acreditación:	
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. ()	



A



CONDICION CALIFICADA

De la verificación de la documentación presentada por el postor SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L. Quien ocupó el primer lugar según orden de prelación, para el cumplimiento de los requisitos de calificación se puede indicar que SI CUMPLE con los requisitos de calificación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección otorga la Buena Pro al postor SMART VALUE SOLUTIONS S.R.L. identificado con R.U.C. Nº 20600976550, por un monto ascendente a S/ 167,070.21 (Ciento sesenta y siete mil setenta con 21/100 soles), siendo las 16:10 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto de Buena Pro, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

DANNY MARIETTA VALDEZ MANYA PRESIDENTE

LAURA YANINA ALEGRIA AMUDIO PRIMER MIEMBRO MARIA LUCRECIÀ GOMEZ RENDON SEGUNDO MIEMBRO